



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Expediente número 29 de modificación de créditos al presupuesto municipal del ejercicio 2018.

Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, aprobó el expediente n.º 29/2018 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2018, prorrogado del 2017, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto por los aa. 177.2 y 169.1 del citado texto legal, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Tesorería Municipal (Sección de Contabilidad) de este Ayuntamiento en horario de atención al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón/Xixón, a 15 de noviembre de 2018.—El Secretario General.—Cód. 2018-11511.